"Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_015_2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META, en usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento del principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación, de los siguientes documentos: Proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo y análisis del sector económico, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_015_2026; cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META"**, para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que el ente territorial en concordancia con lo establecido en los considerandos anteriores continuará con el cronograma establecido para llevar a cabo la selección del contratista del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_015_2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y sus decretos reglamentarios.

Que el Alcalde Municipal puede suscribir este acto administrativo y dar inicio al proceso de Contratación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_015_2026.

Que la Secretaría Financiera del municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00667 de 30 de octubre de 2026, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, estableciendo así la existencia de la apropiación en el presupuesto de la presente vigencia.

Que el ente territorial dará cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto se convocará a las veedurías ciudadanas con el objeto que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta.

Que se han cumplido las fases previas del procedimiento de contratación, habiendo lugar a ordenar la apertura del mismo.

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 consagra que las Entidades Públicas mediante acto administrativo de carácter general ordenarán la apertura de los procesos de selección contractual.

Por tanto…

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_015_2026; cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META".**

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establecer el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 al 18 de Noviembre de 2026	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro o al correo electrónico contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de Noviembre de 2026	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro o al correo electrónico contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Plazo para manifestación de interés	23 de Noviembre de 2026, hasta las 11:00 am	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro
Realización del sorteo	23 de Noviembre de 2026, hora 03:00 pm	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro
Publicación de la lista de precalificados	23 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	23 de Noviembre de 2026	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro o al correo electrónico contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Presentación de propuestas	Desde el 19 al 25 de Noviembre de 2026 hora 03:00 pm.	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro.
Cierra y apertura de las propuestas	25 de Noviembre de 2026 hora 03:01 pm.	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro.
Evaluación de las propuestas	26 y 27 de Noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 02 de Diciembre de 2026	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro o al correo electrónico contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co
Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	03 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

	la publicación del acto de adjudicación	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días a partir de la suscripción del contrato	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro
Aprobación de garantías	2 día	Área de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro

Cuando haya necesidad de modificar el cronograma del presente proceso de selección, la misma será realizada mediante Adenda.

ARTICULO TERCERO. Publicar en la página web www.contratos.gov.co, conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos para el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Juan de Arama convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO. Los estudios y documentos previos podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co y correo electrónico contratación@sanjuandearama-meta.gov.co.

ARTICULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de ley.

Dado en el Despacho de la Alcaldía de San Juan de Arama, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	